

## SESIONES ORDINARIAS

2004

# ORDEN DEL DIA N° 177

### COMISION DE LIBERTAD DE EXPRESION

Impreso el día 26 de abril de 2004

Término del artículo 113: 5 de mayo de 2004

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo, sobre los motivos que dieron lugar al inicio del expediente del Comité Federal de Radiodifusión (COMFER), relacionado con lo sucedido el día 10 de marzo de 2004 con el Canal 13 de la provincia de San Luis; y otras cuestiones conexas.

1. **Zottos.** (702-D.-2004.)
2. **Amstutz y otros.** (823-D.-2004.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Zottos, y el proyecto de declaración del señor diputado Amstutz y otros señores diputados, por los que se expresa repudio a la violencia sufrida por periodistas y trabajadores de prensa en la provincia de San Luis; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo correspondiente, se sirva informar sobre los siguientes tópicos relacionados con lo sucedido el día 10 de marzo de 2004 con el Canal 13 de la provincia de San Luis:

1. ¿Cuáles fueron los motivos del inicio del expediente del Comité Federal de Radiodifusión (COMFER) 0269/2004?

2. Si el gobierno de la provincia de San Luis, a través del organismo correspondiente, ha procedido a realizar el descargo previsto en el artículo 54, inciso *b*), de la reglamentación de la ley 22.285, de radiodifusión, aprobada por el decreto 286/81 y sus modificatorios; y, de ser afirmativa la respuesta, cuál es el contenido del mismo.

3. ¿Cuál ha sido el resultado de la sustanciación del sumario?

Sala de la comisión, 15 de abril de 2004.

*Guillermo Amstutz. – Gabriel J. Llano. – José M. Cantos. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Alicia E. Tate. – Oscar J. Di Landro. – Dante Elizondo. – José R. Mongelo. – Nélide M. Palomo. – Federico Pinedo. – Patricia C. Walsh. – Andrés Zottos.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

El día 10 de marzo de 2004, a partir de las 19 horas fue suspendida la retransmisión, por LV 90 TV Canal 13 de la provincia de San Luis, del programa "Telefé Noticias - Segunda Edición".

En virtud de ello, el Comité Federal de Radiodifusión (COMFER), en uso de las atribuciones conferidas por la Ley de Radiodifusión y sus normas reglamentarias, dispuso el inicio del expediente 0269/2004.

La Comisión de Libertad de Expresión, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Zottos y el proyecto de declaración del señor diputado Amstutz y otros señores diputados, ha creído conveniente transformarlos en un pedido de informes al Poder Ejecutivo, para poder conocer acabadamente cuáles fueron las presuntas infrac-

ciones que se cometieron, si hubo un descargo al respecto, en virtud de lo previsto en el artículo 54, inciso b), de la Reglamentación de la ley 22.285, de radiodifusión, y si hubo algún resultado del procedimiento administrativo llevado a cabo por el COMFER.

El contar con esta información permitirá a la Honorable Cámara evaluar los hechos sucedidos.

*Guillermo Amstutz.*

## ANTECEDENTES

### 1

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su repudio a los actos de censura ocurridos en la provincia de San Luis, el día miércoles 10 de marzo, y a todo otro acto que cercene, restrinja y condicione de alguna manera la libertad de expresión, como derecho natural e inalienable de la condición humana.

Asimismo, expresa su solidaridad con los periodistas de Telefé, quienes se vieron agraviados con la mencionada actitud.

*Andrés Costas Zottos.*

### 2

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su enérgico repudio a la violencia sufrida por periodistas y trabajadores de prensa de la provincia de San Luis, en momentos que cubrían los incidentes sociales que son de público conocimiento vividos en las últimas semanas en dicha provincia.

Manifestar una profunda preocupación por las denuncias realizadas por el Canal 11 Telefé al gobierno de la provincia de San Luis, motivadas por interrupciones sufridas durante la emisión del noticiero de las siete de la tarde, en momentos en que se difundían imágenes e informes sobre la situación social vivida en esa provincia durante marchas y cacerolazos en disconformidad por decisiones oficiales, hecho que de confirmarse configuraría un atentado a la libertad de expresión.

Adherir al comunicado difundido por el Círculo de Periodistas de la Provincia de Mendoza, donde la Asociación de Periodistas repudió agresiones y amenazas contra trabajadores de prensa de las provincias de San Luis, Mendoza y Ushuaia.

*Guillermo Amstutz. – Oscar Di Landro. –  
Margarita Jarque. – José Mongelo. –  
Alicia Tate.*